

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9050** *CENTRO ODONTOLÓGICO RONDA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DELIMROCO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 26 de noviembre de 2018 se ha acordado por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de CENTRO ODONTOLÓGICO RONDA, S.L. la fusión con la sociedad DELIMROCO, S.L.U., mediante la absorción por parte de CENTRO ODONTOLÓGICO RONDA, S.L., de la sociedad íntegramente participada DELIMROCO, S.L.U., con extinción sin liquidación de la misma y traspaso en bloque, por sucesión universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril.

Lleida, 26 de noviembre de 2018.- Administrador solidario de Centro Odontológico Ronda, S.L. y Delimroco, S.L.U., Ramón Martínez Corrià.

**ID: A180070551-1**